

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50592 MADRID

Concurso abreviado 518/13

Edicto

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid,

En el procedimiento arriba indicado se dictó auto de fecha 30 de junio de 2017 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación del deudor Cristabal, S.A.U., con CIF A-28989671.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, y el cese de la administración concursal.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 30 de junio de 2017.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170058937-1